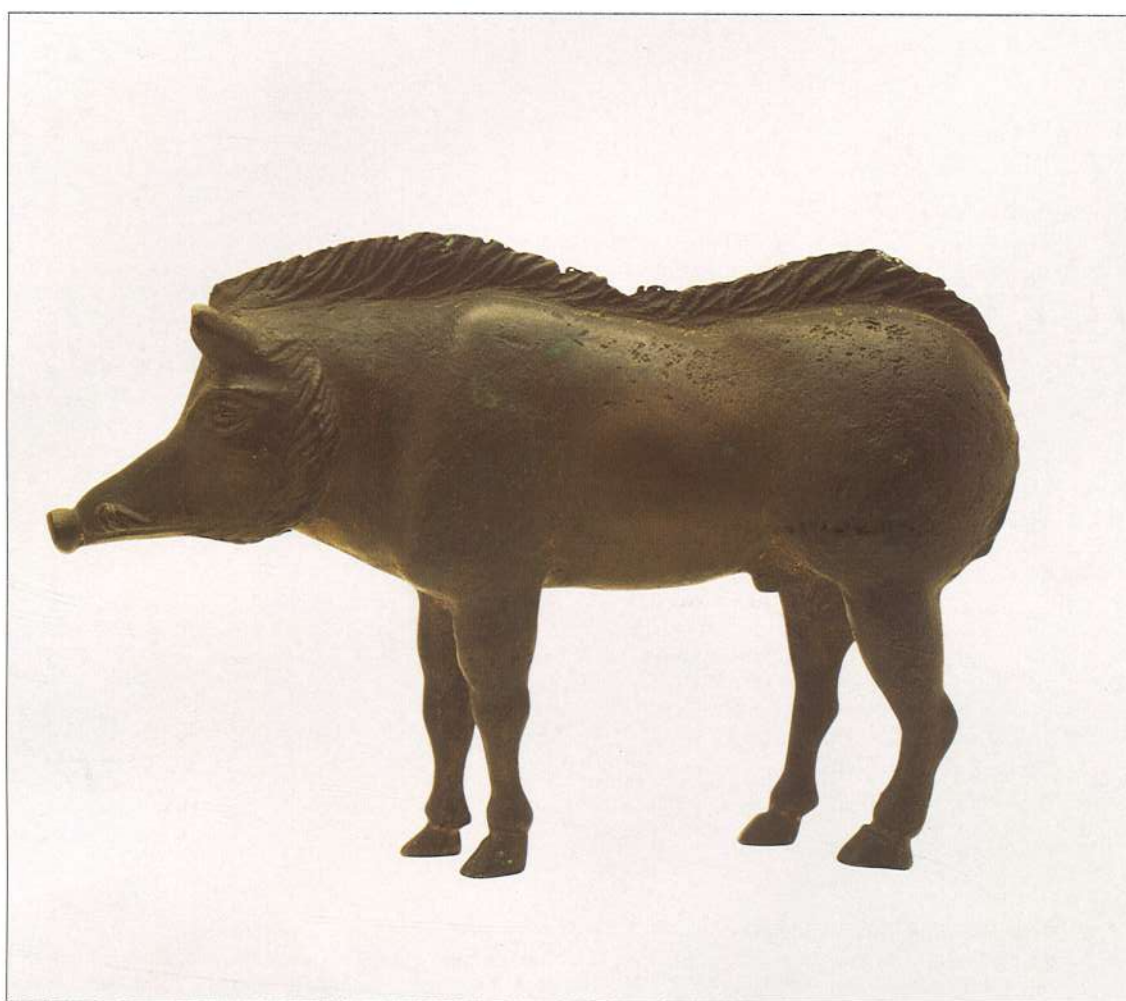


Historia

DE LA PROVINCIA DE

Huelva

Un análisis de los ámbitos municipales



CAPÍTULO 11

LA ROMANIZACIÓN.

VILLARRASA

Huelva Información

Presidente: **José Luis García Palacios**
Consejero Delegado: **Antonio Ponce Fernández**
Secretario del Consejo: **Miguel Raya Comas**
Director Gerente: **Ramón Fernández Beviá**
Director Editorial: **Fernando Merchán Alvarez**

Editorial Mediterráneo

Director-Editor: **Juan Agero**
Dirección artística: **Mercedes Agero Jacobsen**
Maquetación: **Carlos González-Amezúa**
Fotografía: **Juan José Pascual Lobo**
Félix Lorenzo
Sergio Gil
Carlos Navajas
José Barea
Pablo Ramón

Equipo científico de Trabajo

Dirección, ideas y diseño
Juan A. Márquez Domínguez

Coordinación y gestión
José M. Jurado Almonte

Organización y apoyo logístico

Anaya Pena, Lauro; Carrero Carrero, Antonio J.; Dorrego Reyes, Israel; Felicidades García, Jesús; García Delgado, Fco. Javier; Jurado Almonte, José M.; Márquez Domínguez, Juan A; Martín Ramos, Javier; Mora Ruiz, Manuel; Moreno Hiestrosa, María J.; Núñez Márquez, Juan M.; Pardo García, Horacio; Sancha Soria, Félix; Senra González, Sabino.

Redacción de capítulos

Geógrafos e historiadores del Instituto de Desarrollo Local (IDL); profesores de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva; y otros estudiosos e investigadores.

©Agedime, S.L-Editorial Mediterráneo

Diego de León, 39 (28006 Madrid)

©Huelva Información, S.A.

ISBN Tomo I: 84-7156-341-X
ISBN Obra Completa: 84-7156-345-3
Depósito Legal: M. 13.830-1999

La Romanización Villarrasa

AQUILINO DELGADO DOMÍNGUEZ

El término «romanización» significa literalmente «llegar a ser romanos». Si bien algunos especialistas han intentado definirlo, aún no se ha llegado a un consenso generalizado.

No obstante, en una nueva definición podría definirlo como «el proceso de incorporación por parte de los pueblos conquistados a los modos de organización política, estructuras socioeconómicas y formas culturales e ideológicas romanas».



San Juan del Puerto. Puente romano

En este sentido, un aspecto a tener en cuenta es que el proceso «romanizador» no fue uniforme ni en intensidad ni en el tiempo, siendo más pronto y más fácilmente romanizadas aquellas zonas cuyo nivel cultural era más alto (sur y este peninsular), a causa de los intensos contactos mantenidos con anterioridad con los pueblos colonizadores, principalmente fenicios y griegos.

Durante el período republicano la «romanización» va a coincidir con la conquista. No será hasta el gobierno de Cayo Julio César, *propraetor* en la *Hispania Ulterior* (61-60 a. C.), cuando se trató de transformar los territorios conquistados y explotados integrando algunos componentes autóctonos peninsulares en la «base superior ex-

plotadora». Esta política de César fue retomada por los emperadores de las dinastías Flavias y Antoninas (Roldán, J.M., 1978). Las vías principales de la romanización fueron la inmigración de contingentes de la península italiana, atraídos por las riquezas de Hispania; el desarrollo de la vida urbana impulsado por Roma; y el ejército. Éste último debido a tres factores principalmente: el asentamiento de los veteranos, una vez terminado su servicio militar; la castramentación, que difundirá el modelo de ciudad romano y, por último, la inclusión de efectivos hispanos en el ejército romano (Roldán, J.M., 1978).

La llegada de Roma a la península se produce en el marco de la Segunda Guerra Púnica, tras la expulsión de los Cartagineses en el año 206 a. de C. Comenzará entonces la conquista de Hispania que no terminará hasta el gobierno de Augusto con el fin de las guerras cántabras (año 19 a.C.). En este período Roma dominará y organizará el territorio hispano, pero con una diferencia: mientras que los pueblos del litoral levantino y el valle del Guadalquivir, fueron pronto conquistados y romanizados, los pueblos del norte, la meseta y Lusitania ofrecieron una fuerte resistencia que se plasmó en una serie de largas y sangrientas guerras: Celtibéricas (153-133 a.C.), Lusitanas (155-133 a.C.) y Guerras Cantábricas (29-19 a.C.). La capital romana dominará los nuevos territorios fundando colonias, como Itálica (Sevilla), y, sobre todo, desplazando población autóctona de la montaña a la llanura (Estrabón III, 1, 6; III, 3,5), a la vez que transformaban sus ciudades.

En un principio, el territorio ocupado por los romanos estará dividido en dos partes, si no de derecho sí de hecho. Son, a grandes rasgos, la costa catalana y del levante con proyección hacia el interior, y el valle



Rodo minero. Riotinto. Roma. Museo de Huelva



Mapa de Divisiones administrativas durante el Bajo Imperio



Pico Minero. Riotinto. Roma.
Museo de Huelva

del *Baetis* (Guadalquivir) en el sur.

Para dominar la península ibérica, Roma utilizó el sistema que ya había ensayado en Sicilia y Cerdeña, basado en la división del territorio en **provincias**. Éstas se pueden definir como «una circunscripción territorial administrativa que comprende un grupo de ciudades, que están fuera del territorio itálico y de la federación itálica, que está sometida a la autoridad de un gobernador investido de imperio (autoridad)» (Francisci, P., 1968). En el año 197 a. C., el Senado romano procede a la división de Hispania en dos provincias: la *Citerior* y la *Ulterior* (más lejos de Roma). El límite entre ambas estaría en torno al río Almanzora (Almería).

Más tarde, en el año 27 a. C., por necesidades militares, Augusto reestructura las provincias de Hispania. La *Ulterior* se divide en dos: la *Lusitania*, con capital en *Emerita Augusta* (Mérida) y la *Baetica*, capitalizada por *Corduba*. La *Citerior* no se divide, pero pasará a denominarse como *Tarraconense*, con *Tarraco* (Tarragona) como capital.

Esta división permanecerá, casi sin variaciones, hasta principios del s. III d. C. Posteriormente, el emperador Caracalla (198-217 d. C.) creará la *Gallaecia*, desgajada de la *Tarraconense*. Finalmente, en el año 284, *Hispania* se divide en seis provincias: Bética, Lusitania, Tarraconense, Cartaginense y Mauritania Tingitana (Norte de África), a las cuales se les añadirán las Islas Baleares.

La provincia estaba regida por un **gobernador** anual. Éste era el representante del *S.P.Q.R.* (*Senatus Populusque Romanus*, o sea, del Senado y el Pueblo de Roma) y tenía el poder administrativo, judicial, y militar. Estaba ayudado en su labor por un *consilium*, consejo compuesto por senadores; acompañado, además, por un grupo de amigos (*cohors amicorum*). Por debajo del gobernador se encontraba el *quaestor* (cuestor), que tenía principalmente competencias económicas y que podía hacerse cargo de las funciones propias del gobernador. Para dirigir el ejército el gobernador contaba con una serie de oficiales (*legati* y *tribuni militares*). Además, también estaba acompañado de una serie de subalternos de todo tipo, *apparitores* (alguaciles), *praecones* (pregoneros), *scribae* (escribanos), *lictors* (portadores de los fascios, insignias y símbolos del poder y del Estado), entre otros.

La provincia estaba a su vez subdividida en *conventus*, asamblea de ciudadanos romanos, reunidos por el gobernador en las ciudades importantes para administrar justicia. Este término se aplicó también a las ciudades donde se reunían las asambleas y a los distritos donde tenían jurisdicción estas asambleas. De esta



Batla de madera. Riotinto. Roma.
Museo de Huelva

manera, la Bética fue dividida en cuatro conventos: *Hispalensis*, *Astigitanus*, *Cordubensis* y *Gaditanus*. Los conventos se desarrollarán a finales de la república y de forma plena en el alto imperio.

A partir de la conquista romana, Hispania va a reproducir, en buena medida, el sistema social romano. De esta manera, la **sociedad hispana** va a estar diferenciada, jerárquicamente, en base al siguiente estatuto jurídico: ciudadano romano (*civis romanus*), ciudadano latino (*civis latinus*), peregrino (*peregrinus*), liberto (*libertus*) y esclavo (*servus*) (Hacquard, G., 1995).

Las principales fuentes de riqueza para los intereses romanos de la **economía** hispana estaban compuesta por la agricultura, la pesca y la minería; en un segundo plano destacaban la explotación forestal y la ganadería.

La **agricultura** se va a basar especialmente en la tríada mediterránea (trigo, vid y olivo). Del **trigo** tenemos noticias de cómo *Gades* envió trigo a Roma para impedir que subieran los precios. Una de las regiones más importantes fue en la Ulterior la zona de Obulco (Porcuna, Jaén), donde se han hallado grandes silos. La **vid** era un cultivo importante en el siglo II a. C., como podemos ver en las monedas de entre 120 -90 a. C., en las que aparecen representadas uvas y cabezas de Baco (dios del vino). Al final de la república Estrabón nos dice que la Bética exportaba «mucho vino» pero al no mencionar nada sobre su calidad se ha pensado que eran vinos de baja y media calidad a bajo precio (Saez, P., 1986). En este sentido, Ovidio en el *Ars Amandi*, menciona que la mejor forma de llegar a la amada es emborrachar a los criados con vino hispano que se sube pronto a la cabeza. El **olivar** se extenderá coincidiendo con la llegada de los itálicos a partir del siglo I a. C. Fue el cultivo típico de los rentistas, al exigir pocos cuidados y permitir grandes ganancias. La exportación de aceite bético tuvo mucha importancia, la cual podemos deducir de la cantidad de ánforas encontradas. Este comercio permitió un gran auge económico, que llevó a pro-



Cipo funerario. Museo Arqueológico de Aroche

mocionar socialmente a muchos de sus productores. En este período se van a introducir novedades en agricultura como: la utilización del arado romano tirado por bueyes y el uso del barbecho de dos o tres hojas, los abonos, maquinas de trillar como el *postellum punicum*. (González Román, C., 1981)

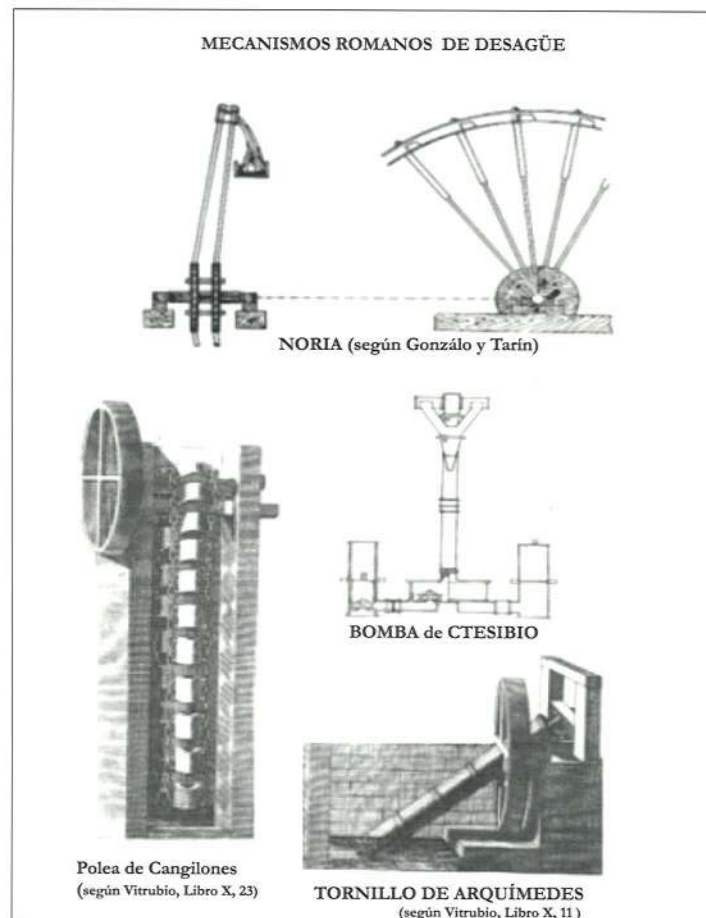
La **ganadería**, que tuvo ya gran importancia en época prerromana, la siguió teniendo en esta época. En cuanto al ganado bovino, la Turdetania era una zona muy rica. En cuanto al ovino, Estrabón nos informa sobre la excelente lana de las ovejas turdetanas, y Columela nos habla de cómo su tío cruzó un carnero africano comprado en *Gades* (Cádiz) con una oveja turdetana. Del ganado equino poca información tenemos para la Bética aunque ésta sí es abundante para la Lusitania. El porcino es un ganado importante, sobre todo en zonas serranas como la Bae-turia, y para esta época Plinio y Marcial ya nos hablan de la producción de jamón (*perna*). (Guhl, E., y Koner, W., 1997)

Otro sector notable será la **pesca**, que ya lo era desde época cartaginesa, debido a las buenas condiciones de las costas béticas, régimen de vientos y mareas, muchas horas de sol, y riqueza de peces escómbridos (atunes, caballas, estorninos y otros). Las técnicas de pesca siguieron siendo las de época púnica (la alma-

draba y la pesca con arpón). Estas condiciones junto con la disposición de salinas hicieron posible un notable desarrollo de la industria de salazones (Chic, G., 1991), dedicadas a fabricar y exportar distintas salsas y variantes (*garum*, *alec*, *muria* y *liquamen*). Las principales zonas de producción fueron la bahía de Cádiz y Cartagena, desde donde envasadas en ánforas, sus salsas llegaron a todos los rincones del imperio.

Pero, sin duda, la **minería** fue el sector más importante. Las minas fueron explotadas desde el principio como nos dice Diódoro Sículo (V, 35). Los metales más buscados eran oro, plata, cobre y cinabrio. Por áreas, destacaron el distrito minero de Castulo, de donde se extraía principalmente plata y plomo; la franja pirítica del Suroeste, donde destaca el distrito minero de **Rio-tinto**, cuya máxima explotación de plata y cobre se dio en el siglo II d.C.; las minas del Noroeste, principales zonas mineras de oro; el cinabrio será explotado en las minas de Sisapo (Almadén). La explotación de las minas estará en época republicana en manos de *societates publicanorum*; en época imperial el emperador delega su explotación en *procuratores metallorum*, para cuya explotación las arrendaban a *possesores*. La mano de obra solía ser esclava.

La **religión** en la Hispania romana es muy compleja. En las zonas menos romanizadas pervivieron los **cultos indígenas**, como el culto a Endovellicus y Ataecina. Por contra, en las áreas más romanizadas el culto religioso se puede dividir en tres tipos: El politeísmo grecorromano, la presencia de cultos orientales y el culto oficial al Estado, ya sea a Roma o al Emperador. El po-



Dibujos de mecanismos romanos de desagüe

liteísmo grecorromano está constituido por cultos y divinidades propios de Roma y de su imperio. Así fueron venerados los dioses principales (la Tríada Capitolina, Marte, etc.), dioses menores (Silvanus, Salus), los genios protectores (Tutela, Genius, Lares) y las abstracciones divinizadas (Victoria Augusta, Libertas). Todo este panteón religioso estuvo servido por colegios de sacerdotes (*collegia*) o asociaciones (*sodalitates*), en los que son más importantes la parte política y administrativa que la sacral. Los cultos orientales son los constituidos por divinidades procedentes de Egipto, Siria, Asia Menor y Persia, detectándose una importancia inusitada en la Bética, lo cual se debió principalmente a que algunos de estos cultos ya estaban arraigados en la Bética desde la época de las colonizaciones orientales, como ocurre con el caso de Melkart y a las importantes relaciones comerciales y comunicativas que mantuvo esta región con Oriente. De estos dioses los más adorados en Hispania fueron, Hércules o Melkart, Mitra, Atis, Adonis, Cibeles, Serapis, y Tanit. El culto al estado fue muy importante en Hispania, como se demuestra por los numerosos restos hallados (altares, esculturas, etc.). Este culto adoraba tanto a la diosa Roma (*Dea Roma*) como al emperador (Montenegro, A., y Lara, F., 1982).

También fue importante la difusión y expansión del cristianismo. Existen varias tradiciones sobre los gestores del cristianismo en Hispania, atribuidas a Santiago el Mayor, San Pablo, los Siete Varones Apostólicos y a la predicación por parte de cristianos africanos. De estas cuatro, las tres primeras son desechadas por falta de pruebas, siendo la cuarta la más aceptada, lo cual está basado en la dependencia de las comunidades hispanas del norte de África. La expansión del cristianismo debió de ser rápido. Así, San Ireneo nos dice que para el año 202 d. C. había ya 180 iglesias. Las zonas más cristianizadas coinciden con las más romanizadas, como es el caso de la Bética, estableciéndose las primeras sedes episcopales en *Acci* (Guadix) y *Ulliberri* (Elvira).

La cultura romana en Hispania fue muy importante. Los escritorios hispanos darán a las letras latinas la llamada «Edad de Plata» de la literatura romana. De nuevo, la provincia más fecunda en oradores, filósofos y literatos fue la Bética, debido a su mayor romanización. Los primeros escritores hispanorromanos cuyo nombre conocemos son Julio Higino y Marco Porcio Latrón. Mayor renombre tuvieron Marco y Lucio Anneo Séneca, tío y padre del filósofo Séneca, más conocido. Lucio Anneo Séneca llegó a ser preceptor del emperador Nerón, destacó en sus obras filosóficas estoicas y literarias. Otro autor de esta misma familia cordobesa fue Marco Anneo Lucano, sobrino de Séneca, del que solamente nos ha quedado su conocido poema la *Pharsalia*. Otros autores fueron el babilitano Marco Valerio Marcial, el epigramista más ingenioso de la literatura latina y el orador calagurritano Marco Fabio Quitiliano, del que conservamos su



Capitel romano. Niebla. Museo de Huelva



Escultura romana. Niebla. Museo de Huelva

De institutione oratoria, en 12 libros. Entre otros escritores hispanos recogemos a Silio Itálico autor de *De bello punico*, a Canio, Rufo, Deciano y Materno. De los autores científicos citaremos al geógrafo Pomponio Mela, autor de *De situs orbis* y a Lucio Junio Moderato Columela, autor del tratado de agricultura *De re rustica*. Hispania siguió aportando importantes autores a las letras cristianas, de estos destacamos a Osio, obispo de Córdoba, probable redactor del credo de Nicea. Como poetas a Cayo Veccio Juvenco y, sobre todo, a Aurelio Prudencio Clemente, autor de obras líricas y poemas didácticos. Por último, en el si-



Molino de mineral. Roma



Lucernas mineras. Riotinto.
Roma. Museo de Huelva

glo V d. C., cuando el imperio se desmoronaba destacamos a Paulo Orosio, quien a instancias de San Agustín escribió *Historia adversus paganos* y Draconcio, autor de unas *Laudes Dei*. (Montenegro, A., y Lara, E., 1982).

La extensión del latín trajo la difusión del derecho latino en Hispania. De entre los restos jurídicos que tenemos en Hispania destacan las leyes municipales de Urso (Osuna) (Blánquez, P., 1998).

LA ROMANIZACIÓN EN HUELVA

Como hemos visto en el primer epígrafe, el territorio de lo que actualmente es la provincia de Huelva perteneció, tras la conquista, a la provincia de *Ulterior*; posteriormente, en el año 27 a. C., a la *Bética*; y dentro de ésta, al *conventus hipalensis*.

Justo antes de la conquista romana nos encontramos que la costa y la campiña onubense están habitadas por *turdetanos*, dedicados principalmente a la agricultura en la campiña y a las actividades pesqueras y al comercio en la costa. La parte norte, denominada por los romanos como *Baeturia celtica*, estaba habitada por pueblos *celciti*, con una economía que estaría basada en la metalurgia y la ganadería. Plinio III, 3, 12 (F.H.A. VII) describe la *Baeturia* de la siguiente manera:

«La región que se extiende desde el Betis hasta el río Anas, fuera de las tierras mencionadas, se llama *Beturia* y se divide en dos par-

tes y otros tantos pueblos: los célticos que lindan con Lusitania y son del convento *Hispalense*.»

La conquista debió ser rápida en la costa y la campiña, quizás poco después del 206 a.C. mientras que la *Baeturia* tardó más. De esta manera los poblados de esta última zona sufrirán destrucciones y cambios de población a lugares donde pudieran ser controlados más fácilmente. Esta política estaría justificada por la amenaza que suponían estos poblados al rico valle del Guadalquivir y por su vinculación con los pueblos lusitanos. La *Baeturia* no fue romanizada, finalmente, hasta época de Claudio (41 – 54 d. C.), mientras que los indígenas turdetanos de la costa y la campiña fueron pronto romanizados, como nos dice Estrabón III, 2, 15 :

« Con la prosperidad del país les vino a los turdetanos la civilización y la organización política; y, debido a la vecindad, o, como ha dicho Polibio, por el parentesco, también a los celtas, aunque en menor medida, porque la mayoría viven en un sistema de aldeas. Los turdetanos,...., se han asimilado perfectamente al modo de vida de los romanos y ni



siquiera se acuerdan de su propia lengua. La mayoría se han convertido en latinos y han recibidos colonos romanos de modo que poco les falta para ser todos romanos. » (F.H.A. VI).

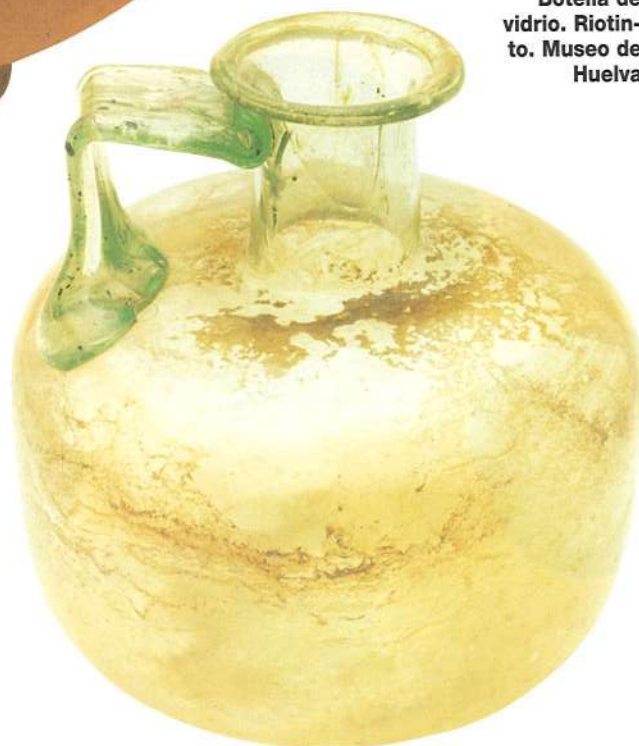
De la época republicana tenemos pocos datos para los territorios de Huelva. La Costa seguiría con su actividad pesquera, ya importante desde época cartaginesa. La Campiña, debido a su gran productividad agrícola, debió introducirse pronto dentro de los circuitos comerciales romanos, prueba de ello sería, quizás, las primeras amonedaciones locales. Otro dato que poseemos de época republicana se debe a un glante de plomo (proyectil), hallado en S. Sixto (Encinasola) donde se puede leer: Q(uinti) SERTORI PRO. CO(n)S(ulis). Este glante nos ofrece dos datos: primero que Sertorio, como dice Plutarco (*Sert*, 6, 3), al ponerse al frente de las tropas en Hispania lo hizo como procónsul, es decir en calidad de legítimo representante del gobierno derrocado por Sila (Chic, G., 1981). El segundo dato que podemos dar es que las victorias de Sertorio y su lugarteniente Hirtuleyo sobre Q. Cecilio Metelo y M. Domicio Calvino *apud Anam flumen*, no serían en el alto Guadiana sino en el bajo Guadiana, teniendo como finalidad estos enfrentamientos el control de las zonas mineras (González Fernández, J., 1989).

Sería también durante esta época cuando se llevaría a cabo la política de cambios de población y destrucción en la *Baetu-*

ria. Esto permitió que una vez pacificada y controlada esta zona las ciudades de la Campiña prosperarían y las minas comenzarían a mantener un ritmo continuo de producción, aunque no lo suficiente como para que lo reflejen las fuentes escritas. Debió ser a fines de la república cuando llegaron los contingentes de itálicos a las minas hispanas, tal y como dice nos Diodoro Sículo (V, 36, 3). No obstante, este hecho no debió tener la misma importancia para la provincia de Huelva, como afirman algunos autores como Thouvenot, basándose sobre todo en los pocos restos republicanos encontrados en la cuenca minera. En este sentido parece más acertado pensar que Roma se limitara a dejar las minas como estaban a su llegada, obteniendo tributos de ellas. Estos contingentes de itálicos sí se constatan en Huelva para época de Augusto. Además de éstos, existió una corriente de emigración de indígenas peninsulares hacia las minas. Esto se debe como afirman algunos autores a que el empleo masivo en el interior de las minas de población esclava era poco productiva, debido a que su vigilancia en el laberinto de galerías era muy dificultoso por lo que era más rentable la utilización de



Biberón de sigilata. Roma. Museo de Huelva



Botella de vidrio. Riotinto. Museo de Huelva



Ungüentarios funerarios. Roma. Museo de Huelva

obreros libres. Esta corriente migratoria no sólo tuvo como lugar de destino el distrito minero sino que también se aprecia su presencia en la Sierra donde parece que tuvo lugar una repoblación agrícola y ganadera impulsada por el auge de la explotación de las minas. (González Fernández, J., y Pérez Macías, J. A., 1987).

Será con el emperador **Augusto** (27 a. C.- 14 d. C.) cuando se asienten itálicos en las minas de Huelva. Esto, unido al relanzamiento económico promovido por Augusto, hará que la **producción minera** sienta las bases para llegar a los momentos de esplendor con las dinastías Flavianas y Antoninas. Es en esta época cuando se establece un pequeño contingente armado en el Cerro del Moro (Nerva).

La producción minera estará dirigida en este momento al beneficio de cobre, hierro, incrementándose la producción de plata. Esto llevará al nacimiento del poblado minero de Riotinto. A partir de este momento la dirección de las minas estarán en manos de *societates publicanorum*. Pero esta situación cambiará a partir de **Tiberio** (14-37 d. C.) cuando, debido a la necesidad económica, las minas pasarán a manos del emperador, expropiando las minas a sus propietarios, como hizo con las ricas mi-

Crisol de fundición en piedra. Riotinto. Roma. Museo de Huelva



Monedas de cobre, bronce y oro. Roma. Museo de Huelva



en Britania, las razzias lusitanas y las invasiones de los *Mauri* en el 172 y 176 d. C.

Durante el siglo III, la minería casi se abandona, sólo se produce cobre a escala reducida, pero esto no afectará a la producción agrícola y ganadera. Esto tendrá como consecuencia el desplazamiento del eje económico de la zona minera a la agrícola, donde *Ilipla* relanzará su importancia. Durante el siglo IV se detecta una nueva fase de reexplotación de las minas, como Riotinto y de otras nuevas como Llano de Burgos (Encinasola). Finalmente, a mediados del siglo V d. C., se abandonará la minería, coincidiendo con la caída del imperio.

En resumen, la política romana en Huelva estuvo ligada a la explotación de los recursos mineros y a la influencia que ésta supuso para la agricultura y la ganadería, como actividades abastecedoras.

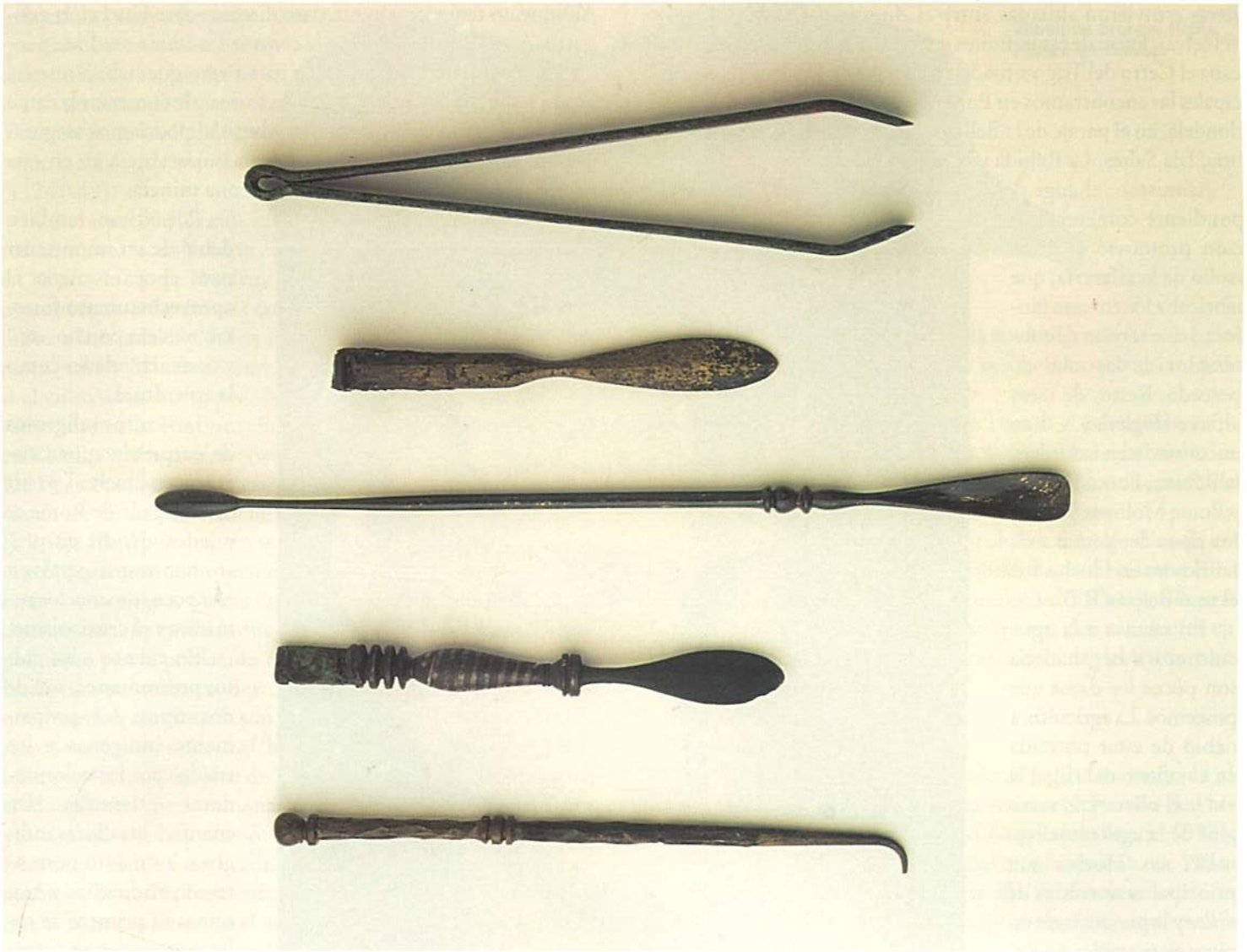
nas de Sexto Mario, tras acusarle falsamente de incesto con su hija (Tácito VI, 19, 1).

Durante el gobierno de Claudio (41-54 d. C.) la producción minera se sigue incrementando, lo cual podría explicar los cambios producidos en el poblado minero de Riotinto. Comienzan a tomar importancia las factorías de salazón y se observa una gran extensión de la influencia romana en el interior de la provincia como se puede observar por los restos encontrados (cerámicas sigillata sudgálica, vidrio, ánforas). Será con los Flavios y, sobre todo, con los emperadores Antoninos hispanos (Trajano, 97 – 117 d. C., y Adriano 117-138 d. C.) cuando el territorio que hoy conforma Huelva llegue a su época de mayor desarrollo económico, teniendo como motor de su auge la minería. Ello tendrá un reflejo en el florecimiento del arte, como el puteal de Trigueros o la estatua de Mercurio que se encuentra en el Museo de Huelva.

A finales de la dinastía Antonina se va a producir un colapso de la producción minera y por tanto, del motor de la economía, aunque las factorías de salazón siguieron funcionando. Esta crisis se debió principalmente al descubrimiento de minas de plata



Torso Thoracato. S. II d.C. Roma. Museo de Huelva



Instrumentos quirúrgicos. Roma. Museo de Huelva

Los minerales que se explotaron principalmente fueron cobre, hierro y plata. La mina pertenecía al Estado romano. Éste delegaba la dirección del distrito minero en manos de una *societas publicanorum* o/y de un *procurator*, hombre de confianza del emperador.

Para explicar cómo se dirigía la explotación de las minas vamos a utilizar la *Lex Territorio Metalli Vipascensis Dicta* (Chic, G., 1997). Esta ley minera, dada por Adriano, fue encontrada en Ajustrel (Portugal). Debió de ser una ley general, aunque en este caso concretizada en esta mina portuguesa de cobre. Partiendo de esta ley podemos ver como el procurador cedía tras el pago la *propietas* no el *dominium* de la explotación (Vip, II, 2) de las galerías a un particular (*ocuppator*) o a una sociedad (Vip II, 6), los cuales explotarían las galerías con mano esclava. El mineral extraído era llevado a los hornos estatales, siempre de día para evitar «extravíos» aprovechando la oscuridad de la noche. De la cantidad de mineral extraído el Estado se quedaba con el 50 %. El particular era responsable también del cuidado de las galerías que tenía en concesión y si se abandonaba la galería la

concesión se cedía a otro explotador, para mantenerla en explotación.

El desarrollo de la minería fue parejo al de la tecnología. Así los avances más importantes se dieron en las técnicas de desagüe (Luzón Nogué, J.M., 1968). Los principales mecanismos de desagüe fueron: la galería inclinada, como las encontradas en Cerro Salomón (Riotinto); la noria, como las encontradas en Riotinto o en Tharsis; la polea de cangilones; el tornillo de Arquímedes; la bomba de Ctesibio, mecanismo que permitía mediante un juego de válvulas y pistones achicar agua. Además de estos ingenios en nuestras zonas mineras se han encontrado otros muchos utensilios como martillos y lucernas, estas últimas servían para alumbrar el interior de las minas y se colocaban en unas pequeñas hornacinas situadas en las paredes de las galerías.

La pesca ya tenía gran desarrollo desde época prerromana, aunque ahora se vio impulsada. El pescado capturado no se destinaba sólo a su consumo directo sino que gran parte de las capturas eran destinadas a elaborar salsas de pescado en distintas factorías costeras. Las principales factorías pesqueras y salazo-

neras estuvieron situadas entre el *Anas* (Guadiana) y *Onoba* (Huelva). Fuera de estos límites debemos destacar la factoría ubicada el Cerro del Trigo situado en el Coto de Doñana. Las principales las encontramos en Punta del Moral e Isla Canela, la Redondela, en el paraje de la Bella/el Terrón (Lepe), en Punta Umbría, Isla Saltés, La Rábida y la propia Huelva.

Asimismo, el auge de la producción pesquera y su correspondiente comercialización promovió el desarrollo de la alfarería, que fabricaba los envases (ánforas) que servían de contenedor de las salas de pescado. Restos de estos alfares (*Figlinae*) se han encontrado en la Orden, la Rábida, Punta Umbría y Punta Molinos. Uno de los tipos de ánforas más fabricadas en Huelva fue el tipo Beltrán II B.

En cuanto a la agricultura y a la ganadería son pocos los datos que poseemos. La agricultura debió de estar centrada en el cultivo del trigo, la vid y el olivo. Los vestigios de la agricultura romana en Huelva son principalmente restos de *villae* y la presencia de espigas en monedas acuñadas. En cuanto al olivo también debió de estar extendido por la campiña con las mismas características explicadas para el contexto de la península ibérica. La vid es el cultivo del que tenemos menos información.

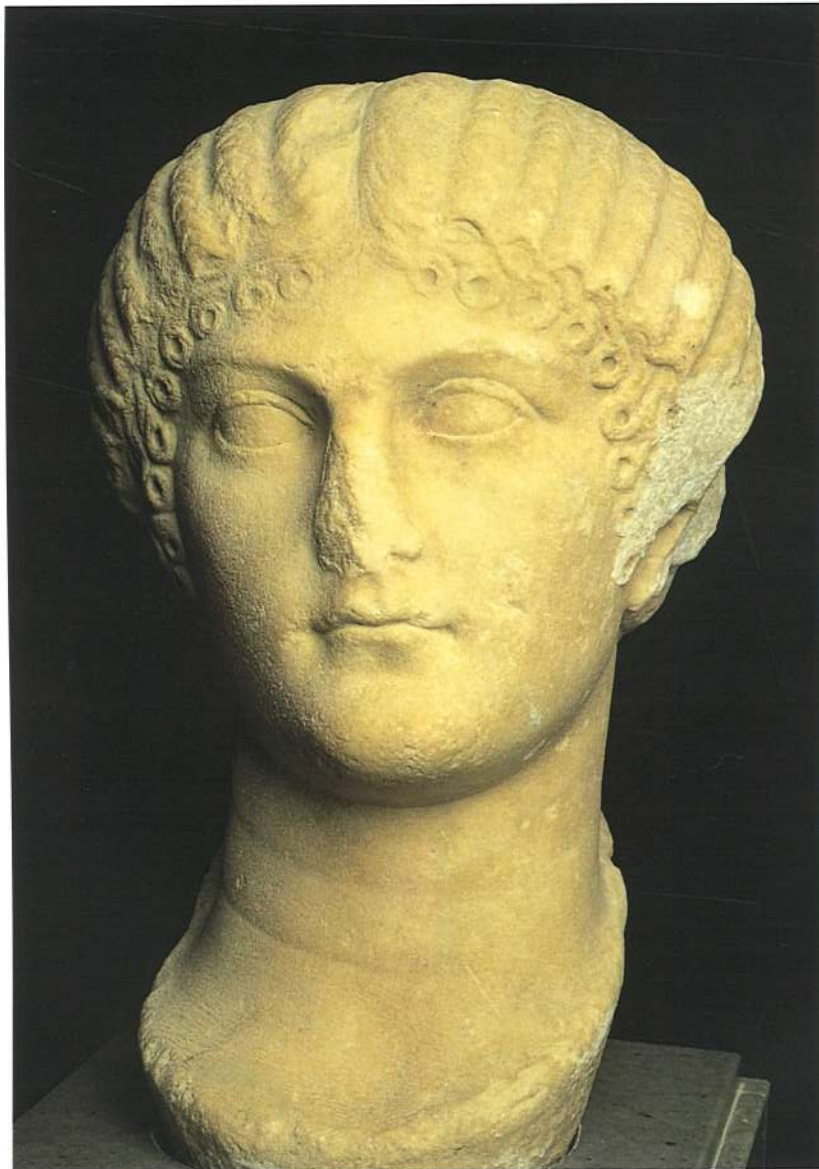
La ganadería debió de estar muy extendida sobre todo en el Andévalo y la Sierra, coincidiendo con los paisajes de dehesas. El ganado vacuno y el cerdo fueron los más explotados. En este sentido comienza a resaltar la elaboración de productos derivados del cerdo como jamones (*pernae*) y embutidos (*botuli, tomaculi*) de los que nos habla Plinio (VIII, 51, 77). Marcial nos describe las excelencias del jamón en sus epigramas (XIII, 54) y Varrón (*De Re Rust.* II, 4, 11) cuenta la existencia de unos cerdos extraordinariamente grandes y gordos criados en Lusitania (Portugal).

Aunque no tenemos ningún dato directo sobre Huelva, la existencia de ese tipo de cerdo en la cercana Lusitania nos hace pensar en la existencia del cerdo de pata negra que habita nuestra Sierra y, si a esto le sumamos que las formas de conservar la carne en la antigüedad eran salarlas o embutirla, podríamos asegurar que los derivados del cerdo tendrían importancia ya en esta época, sobre todo para abastecer a la zona minera.

Por último, también debió de ser importante para época romana el aprovechamiento forestal (madera, corcho, etc.) y otras actividades como la apicultura.

Los cultos religiosos de los que tenemos constancia en Huelva a partir de la llegada de Roma se pueden dividir en prerromanos que perviven en época romana, los romanos y el cristianismo.

En cuanto a los cultos prerromanos, son de dos tipos: los propiamente indígenas y los traídos por los colonizadores orientales. En cuanto a los dioses indígenas los más importantes son Endovelico y Ataecina. El primero se solía representar en forma de jabalí y otras veces con la palma y el laurel, lo cual lo vincula con el mundo funerario. La segunda es una diosa de origen céltico, de la que algunos autores opinan que sería una diosa de carácter agrícola mientras que otros opinan que sería una diosa de la noche relacionada con lo infernal y funerario, por lo que fue asociada a Proserpina en época romana. Esta diosa recibe el sobrenombre de *Turobrigense* por lo que parece que el culto nació en esta ciudad. Otros dioses indígenas de los que tenemos constancia en Huelva son los traídos por los inmigrantes que venían a trabajar en las minas, como ocurre con el dios galaico *Vetio Aloneico* del que han aparecido dos relieves en el Cerro Salomón. En cuanto a los cultos traídos por los colonizadores orientales se detectan sobre todo en la zona sur por



Retrato de Julia Agripina. Roma. Museo de Huelva

reze que el culto nació en esta ciudad. Otros dioses indígenas de los que tenemos constancia en Huelva son los traídos por los inmigrantes que venían a trabajar en las minas, como ocurre con el dios galaico *Vetio Aloneico* del que han aparecido dos relieves en el Cerro Salomón. En cuanto a los cultos traídos por los colonizadores orientales se detectan sobre todo en la zona sur por

influencia púnica donde parece que hubo un templo de Hércules-Melkart en Isla Saltés y un santuario de Astarte-Tanit cerca de La Rábida, según la alusión de Avieno (l. 241-49).

Con respecto a los cultos romanos constatados en la provincia de Huelva, no conocemos el culto en conjunto a la tríada capitolina (Júpiter, Juno y Minerva), aunque sí el culto a los dioses por separado: Júpiter en Riotinto, Juno en Villalba y Minerva en Niebla. De Diana conocemos la existencia de un templo en Aroche (CIL II 964). De Apolo tenemos constancia junto con su hermana Diana en la zona minera, quizás debido a la presencia militar. En el distrito minero también fue venerado el dios Silvano, principalmente por la población esclava. De este dios se ha encontrado una estatuilla en Berrocal. Otros dioses romanos de los que tenemos constancia son Neptuno y Baco, del que este último se encontró un *puteal* (brocal de pozo) en Trigueros. También existen testimonios de presencia de dioses orientales introducidos en época romana como el dios tracio Sebacios, cuyos símbolos se han encontrado en un tumba en San Mamés (Aroche). Todo lo explicado hasta aquí hace pensar a algunos autores (González Fernández, J., y Pérez Macías, J. A., 1987) que la romanización en el aspecto religioso impuso nombres



Jabalí de bronce. Roma. Museo de Huelva

romanos a los dioses indígenas y que las creencias romanas se fusionaron con las indígenas.

Por último, en cuanto al cristianismo tenemos pocos datos, siendo éstos, sobre todo, los obtenidos de inscripciones (donde aparece la fórmula *famula Dei* o *requiescat in pace*) y de relieves escultóricos, todos ellos de los siglos V-VI d. C. En las lucernas (candiles) encontradas en Riotinto aparecen algunas de tipo paleocristiano de la segunda mitad del siglo V d. C. El cristianismo aparece con más fuerza en la Costa, debido a la probable introducción desde Africa, y en la Sierra.

HISTORIA DE VILLARRASA

La toponimia de Villarrasa alude a "Poblado situado en el llano", apareciendo así por primera vez en el Itinerario de Fernando Colón en 1517 (Gordon, M.D. y Ruhstaller, S., 1992). Anteriormente al siglo XVI, el actual emplazamiento de Villarrasa era conocido como "La Torrecilla del Encinar", debido probablemente a la presencia de un pequeño fortín, que pervi-



Necrópolis romana de Riotinto



Lápida funeraria.
Roma. Museo de
Huelva

Plantación de
olivos en Villarra-
sa

virá por lo menos hasta el siglo siguiente (Ladero Quesada, M.A., 1992). El primer indicio de la presencia humana en el término municipal de Villarrasa lo podemos encontrar en el yacimiento de "La Alquería", de época Calcolítica, que consta de un enterramiento de galería cubierta (Cabrero García, 1986). Desde la Antigüedad el destino de Villarrasa estuvo unido al de Niebla. Restos de **época romana** los podemos observar en la mitad sur del actual término municipal, en el paraje de "El Cortijo", donde se han encontrado restos constructivos (columnas, basas y capiteles) y una escultura que representa un torso masculino. En las inmediaciones de la carretera hacia Rociana han sido hallados restos de enterramientos. También tenemos constancia de la existencia de un fragmento de escultura, de tamaño menor al natural procedente de Villarrasa, y que actualmente se guarda en el Museo de Huelva.

De **época visigoda** las tierras de Villarrasa pertenecieron al territorio y a la Diócesis de *Elepla*. Igualmente, durante la **dominación musulmana**, pertenecían a la Cora de Niebla, donde Villarrasa haría las veces de alquería fortificada en el Camino Real, que sirvió como baluarte defensivo de *Lebla*. Esta función estaría destinada a proteger el comercio por el citado camino de los bandoleros. Los habitantes de Villarrasa no serían en esta época muy numerosos y compatibilizarían la función defensiva con la explotación forestal y cinegética del monte cercano de alcornocques y encinares.

Con la **conquista cristiana** del reino de Niebla en el año 1262, Villarrasa estará encuadrada, como tierras de realengo, dentro del Alfoz de Niebla. La repoblación de Villarrasa se deberá, por un lado, a la necesidad de poner en explotación las





Calle de Villarrasa

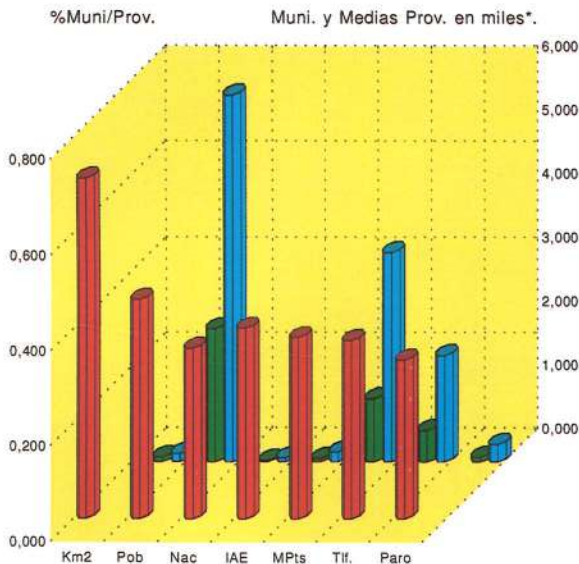
nuevas tierras y, por otro, por ser un territorio de frontera. A ello se une el vacío de población producido por la emigración de los mudéjares tras la revuelta de éstos en 1264 -1265.

En 1369 Niebla se convertirá en **Condado**, con la concesión del rey Enrique II de Trastámara de tal privilegio a Juan Alonso de Guzmán, tercer Señor de Sanlúcar de Barrameda. De esta manera, Niebla, con todas sus villas y aldeas, se constituirán en señorío jurisdiccional y dentro de este nuevo condado Villarrasa tendrá el rango de *lugar*.

Desde entonces se producirá la promoción y repoblación de las aldeas y lugares de este Condado. Así, en la entonces llamada **Torreçilla del Encinar** (Villarrasa), el conde Enrique de Guzmán amplió en 1411 la dehesa concejil con un nuevo alcornocal. Para estimular el poblamiento de este lugar, en 1439 el conde Juan de Guzmán franqueó a los vecinos del pago de alcabalas y almojarifazgos, además de la parte del servicio que el Condado pagaba al señor (18.000 maravedís) por veinte años. Además de conceder la franqueza total a cualquier vecino durante diez años, bajo la condición de que construyeran casa para su vivienda, se plantarán también viñas. En marzo de 1447 se dio a Villarrasa otra franqueza fiscal, que consistía en que el propio duque pagaba la mitad de los pedidos y monedas de los servicios reales que debía pagar el Lugar. Diez años después otorgó la exención de la renta del aceite y prolongó a

Villarrasa. Indicadores del desarrollo

Fuente: Sima, I.A.E. 1999 y Elaboración I.D.L.

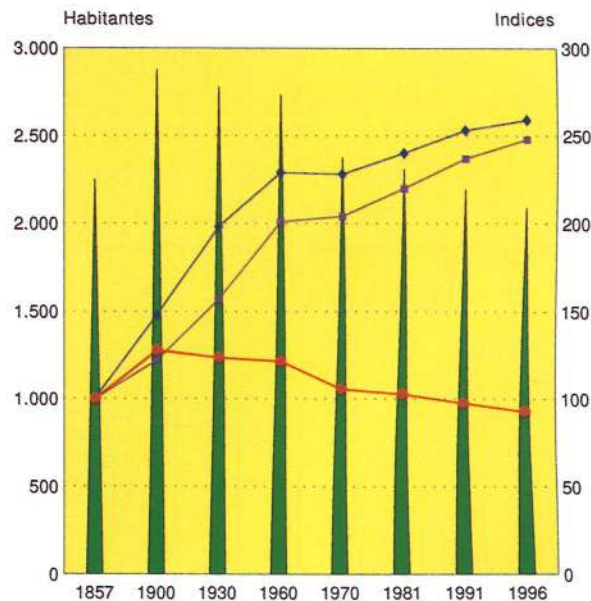


%Mu/Pr	0,712	0,460	0,357	0,399	0,379	0,373	0,332
Munici	0,072	2,092	0,018	0,049	0,986	0,493	0,073
Medias	0,128	5,756	0,064	0,155	3,291	1,672	0,278

■ %Mu/Pr ■ Munici ■ Medias

Km2: Superficie; Pob: Población 1996; Nac: Media anual de nacidos 1991-95
 I.A.E.: Impuesto de Actividades Económicas, licencias; Tif.: Líneas en 1997; Paro: Número parados 1997
 *Mpts.: Riqueza, renta declarada 1996, en miles de millones de pts.

Villarrasa. Evolución de la población 1857-1996



Municipio	2.249	2.877	2.778	2.731	2.374	2.311	2.196	2.092
In.Municipio	100	128	124	121	106	103	98	93
In.Pr.Huelva	100	148	198	229	228	240	253	259
In.Andalucía	100	122	157	201	204	220	237	248

▲ Municipio ● In.Municipio ◆ In.Pr.Huelva ◆ In.Andalucía

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración I.D.L.

perpetuidad todas las franquezas. Esto mismo se repetirá en 1469, 1493 y 1516, con cada uno de los nuevos duques (Ladero Quesada, M.A., 1992).

En esta época el concejo de Villarrasa cobró mucha fuerza dentro del condado. Así, en 1469, consiguió el uso de la dehesa del Encinarejo para sus ganados, junto con los de Rociana y Niebla. El poder ducal en Villarrasa aumentó a finales del siglo XV mediante la compra de "tierras de pan llevar" cerca de los límites de la Palma. Pero, poco después, el Duque arrendó la antedicha dehesa, lo que provocó quejas de los villarraseros, a los que volvió en 1493. Esta circunstancia se detalla en el siguiente documento del Archivo Municipal de Villarrasa legajo 21: "*los vesinos dese dicho mi lugar non tienen términos para sus ganados nin donde los pudan sustentar e traer porque el término dese mi lugar es tan angosto que se han ydo a bivar fuera dél algunos mis vasallos*".



Es en esta época cuando se debió construir la Iglesia de San Vicente Mártir que, por algunos detalles, como la puerta a los pies del edificio gótico, pudiera haberse construido en el siglo XIV. Igualmente ocurre con la Ermita de las Angustias.

Muy pronto el concejo de Villarrasa intentó conseguir una jurisdicción independiente de Niebla. El primer indicio de esto lo tenemos en 1471, cuando los alcaldes de Villarrasa dan curso a cartas de justicia emitidas por autoridades locales externas al Condado, sin remitir esta tarea a los alcaldes de Niebla. También en 1493 el concejo villarrasero dirigió quejas al duque, reclamando la exención del pago de la parte de las obras del Alcázar de Niebla; el derecho de guardar "los montes de la sierra" por los daños "que en ellos hasen los vesinos de la Palma e Villalba" ante la dejadez de que la villa de Niebla hace de esta obligación; o exigiendo que Niebla no acote las tierras del Baldíos "que son desde el aroyo del arçobispo adelante" (Nieves Galvez, I. y Álvarez Fernández, M., 1996).

A partir del siglo XVI la población de Villarrasa comenzará a ser muy importante. Así, mientras Villarrasa tenía 209 "vecinos" en 1503, en 1541 son ya 280. Este incremento se debió, además del propio crecimiento del pueblo, a la presencia de inmigrantes procedentes de Niebla tras el saqueo a la que fue sometida en 1508 por el Ejército Real. Esta ten-



Capilla de la Cruz de Arriba y Capilla de la Cruz de Abajo

dencia ascendente proseguirá y en 1594 son 514 “vecinos”, unos 2.500 habitantes. Ello convertía a Villarrasa en el segundo Lugar más poblado del Condado después de Trigueros y duplicando en población a la misma Niebla, cabeza del Condado (Jurado Almonte, J.M. y Castillo Palacios, P., 1996).

La economía de Villarrasa en esta etapa histórica se basó en la explotación agraria, ya que era una de las zonas cerealísticas más importantes del Condado, aunque sin olvidar la ganadería, como queda de manifiesto en las reclamaciones que el concejo de Villarrasa hizo a los Duques sobre la necesidad de dehesas para el pasto de los ganados.

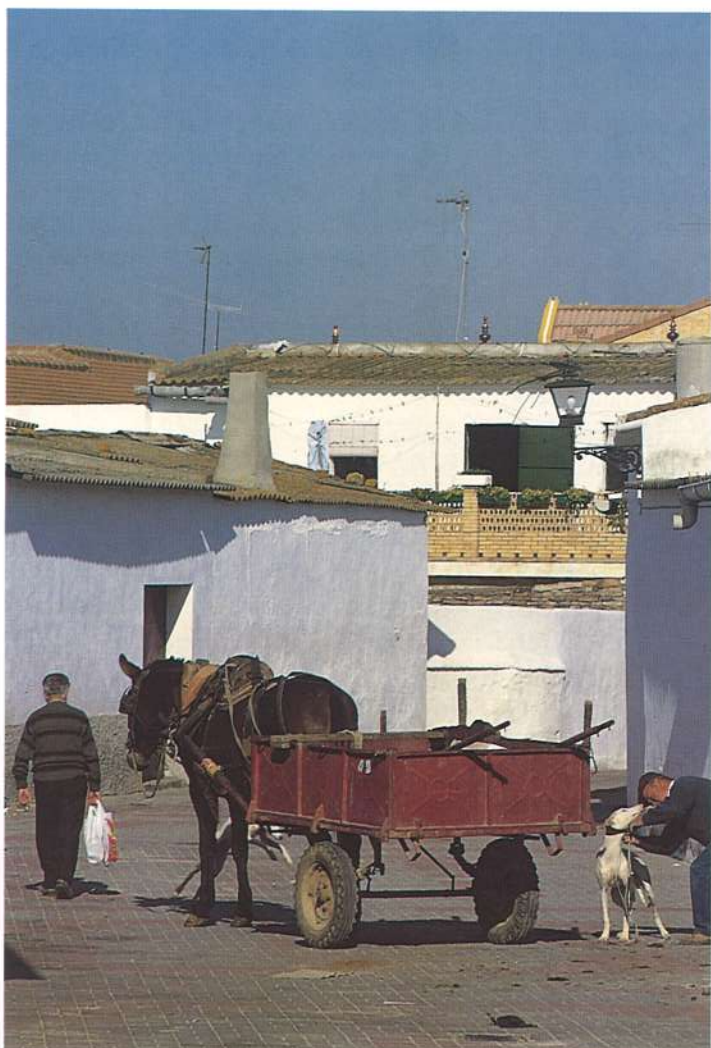
Villarrasa estuvo siempre bajo la jurisdicción de Niebla, hasta principios del siglo XIX. Las relaciones entre ambas no fueron siempre cordiales, ya que el concejo de Villarrasa desobedeció en varias ocasiones los dictados de la justicia de Niebla, como forma de reivindicar su independencia. Así, en 1629, Villarrasa junto a otros lugares del Condado como Valverde, Trigueros o Beas, solicitaron a Felipe IV el título de villa ofreciendo a cambio 18.000 ducados. Pero este proceso no llegó a cristalizar debido a la oposición de Niebla, que para evitar esta segregación, pagó al rey esta cantidad con la condición de que no consiguieran emanciparse de su jurisdicción.

Será también en el siglo XVII cuando se construyera la es-

padaña y las columnas de la ermita barroca de los Remedios, patrona de Villarrasa, además de su frontal de plata hecho hacia 1670 en México, y de cuya donación realizada por el indiano Pedro Ximénez Delgado existe constancia en un acta de 1675.

Contrariamente a otras zonas del país, buena parte del siglo XVIII será para Villarrasa un siglo descendente. Así, mientras en 1642 contaba con 400 “vecinos”, en el censo de Campoflorido de 1713 son 333. No obstante, al avanzar el siglo aparecen signos de recuperación como podemos apreciar en el censo de Ensenada de 1752, donde aparecen 400 “vecinos”, unos 2.000 habitantes. Sin embargo a finales de siglo la población de Villarrasa se estanca.

Con el siglo XIX Villarrasa logra su anhelo de independencia municipal de Niebla. La obtención del título de villa fue otorgado por las Cortes de Cádiz de 1811.



Detalle del pueblo de Villarrasa



Ermita de los Remedios. Villarrasa

En 1845 Madoz nos describe Villarrasa como "un terreno llano y de secano muy pedregoso, con algunas alamedas junto al pueblo y varios huertos de secano con higueras y frutales". La economía sigue basándose en el cereal, la vid, la higuera y frutal, destacando la presencia de toda clase de ganados.

A finales de esta centuria Villarrasa tiene un gran crecimiento demográfico debido principalmente al desarrollo del viñedo. Ello perduró hasta la contienda civil de 1936. Tras ésta, la población se recuperó lentamente a partir la década de los 40 y 50. En los años 60 la falta de expectativas de la agricultura tradicional y la atracción de las áreas urbanas

condujo a una fase emigratoria que finaliza en los años 80. En la actualidad la población de Villarrasa es de 2.093 habitantes.

La principal fuente de riqueza de Villarrasa sigue siendo la agricultura que engloba aproximadamente a la mitad de la población activa. Aunque la agricultura de secano sigue siendo predominante existen experiencias de agriculturas intensivas en regadío. De esta manera en los campos de Villarrasa, junto al cereal, girasol y leguminosas, nos encontramos con un paisaje de naranjos, kiwis y otros frutales generadores de mayor empleo agrícola.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES CITADAS:

- BLÁNQUEZ PÉREZ, P., (1998): «Así se construye una civilización», en *Muy Especial. La Herencia de Roma*. G y J Ediciones, Madrid.
- BLÁZQUEZ, J.M y ALVAR, J., Eds. (1996): *La Romanización en Occidente*. Editorial Actas, Madrid.
- CABRERO GARCÍA, R.,(1986): «El megalitismo en la provincia de Huelva. I: Aportaciones de nuevos datos y estudio de la arquitectura», en *Huelva en su Historia, nº 1*.
- CURTIS, R. I. (1978): *The production and commerce of fish sauce in the western Roman Empire. A social and economic study*. Maryland.
- CHIC GARCÍA, G. (1981): «La actuación político-militar de Q. Sertorio durante los años 83 a 80 a. C.» en *Actas del I CAEC*, Jaén.
- 1991): *La proyección económica de la Bética en el Imperio Romano (Época Altoimperial)*. Editorial Padilla, Sevilla.
- 1997): *La Economía de la Bética, Métodos, Técnicas y Resultados. Textos de Apoyo*. Minerva Publicaciones, Sevilla.
- FRANCISCI, P. (1968): *Sintesi storica del diritto romano*. Roma.
- GORDON, M. D., y RUSHTALLER, S., (1992): «Análisis etimológico de la macrotoponimia onubense», en *Huelva en su Historia nº 4*.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J., (1989): *Corpus de inscripciones latinas en Andalucía. Huelva*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J., Y PÉREZ MACÍAS, J. A., (1987): «La Romanización de Huelva» en *Huelva y su Provincia II*. Ediciones Tartessos S.L., Huelva.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. (1981): *Imperialismo y Romanización en la Provincia Hispania Ulterior*. Universidad de Granada, Granada.
- GUHL, E. y KONER, W. (1997): *Los Romanos. Su vida y costumbres*. M.E. editores, Madrid.
- HACQUARD, G. (1995): *Guía de la Roma Antigua*. Editorial Palas Atenea, Madrid.
- JURADO ALMONTE, J. M. y CASTILLO PALACIOS, P. (1996): «Niebla» en *Los pueblos de Huelva*. Editorial Mediterráneo, Madrid.
- LADERO QUESADA, M. A. (1992): *Niebla de Reino a Condado*. Excma. Diputación de Huelva, Huelva.
- LAURENCE, R., and BERRY, J. Ed. (1998): *Cultural identity in the Roman Empire*. Routledge, London.
- LUZÓN NOGUÉ, J. M. (1968): «Los sistemas de desagüe en minas romanas del Suroeste peninsular», en *AEArqu.*, XLI - (1975) «Antigüedades romanas en la provincia de Huelva» en *Huelva Prehistoria y Antigüedad*. Editora Nacional, Madrid.
- MANGAS MANJARRÉS, J., (1995): *De Aníbal al emperador Augusto. Hispania durante la República romana*. Editorial Historia 16, Madrid.
- MÁRQUEZ DOMINGUEZ, J. A. (1995): *Propiedad y distribución de la tierra en la provincia de Huelva*. Caja Rural de Huelva.
- MONTENEGRO, A. y LARA, F. (1982): «Hispania Romana (218- 409 d.C.)» en *Gran Historia Universal vol. IV. Roma y su Imperio*. Editorial Nájera, Madrid.
- MUÑOZ COELLO, J. (1990): «Fuentes Literarias Greco-latinas referentes a la Provincia de Huelva. Un comentario» en *Huelva en su Historia*, nº3.
- NIEVES GALVEZ, I. y ALVÁREZ FERNÁNDEZ, M., (1996): «Villarrasa» en *Los Pueblos de Huelva*. Editorial Mediterráneo, Madrid.
- NUÑEZ ROLDÁN, F., (1987): *En los confines del Reino. Huelva y su tierra en el siglo XVIII*. Universidad de Sevilla.
- PÉREZ MACÍAS, J. A., (1998): *Las Minas de Huelva en la Antigüedad*. Diputación de Huelva
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1995): «La Romanización», en *Historia de España Antigua II. Hispania Romana*. Editorial Cátedra, Madrid.
- ROSTOVITZEFF, M. (1998): *Historia Social y económica del Imperio Romano*. Editorial Espasa Calpe, Madrid.
- SAÉZ FERNÁNDEZ, P., (1986): *Agricultura Romana de la Bética*. Sevilla.
- SÁNCHEZ LEÓN, M. L. (1978): *Economía de la Hispania meridional durante la dinastía de los Antoninos*. Ediciones U. de Salamanca, Salamanca.
- SCHULTEN, A. y PERICOT, L. (1952): *Fontes Hispaniae Antiquae VI.*, Barcelona.
- SCHULTEN, A. y MALUQUER DE MOTES, J. (1987): *Fontes Hispaniae Antiquae VII*, Barcelona.